

Oficio N° 1307/2021

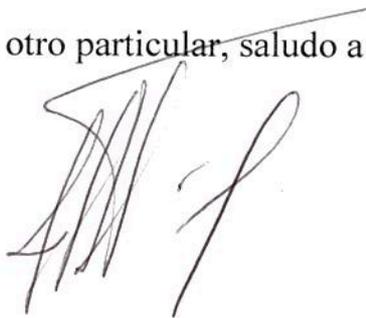
Montevideo, 08 de noviembre de 2021.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento y demás efectos, copia de las Resoluciones N.º 860, 862 y 864/2021 del 05 de noviembre de 2021, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-



/mm

Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Fiscal Adjunto de Corte
Director General (s)
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 09 NOV 2021
Recibido en la División General



ApiaDocumentum

EXPEDIENTE N°
2021-33-1-01391

Oficina Actuante: Fiscal Adjunto de Corte
Fecha: 05/11/2021 16:35:52
Tipo: Resolución de Dir. Gral.

Resolución N° 864/ 2021

VISTO: la solicitud formulada por la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Carmelo, Dra. María Eugenia Rodríguez Ford.

RESULTANDO: 1) Que por la misma pide modificar su descanso previsto por Resolución N.º 639/2017 de fecha 12 de octubre de 2017 correspondiente al día 8 de noviembre de 2021 para el día 12 de noviembre de 2021.

2) Que motiva dicho pedido el hecho de que el día 8 de noviembre de 2021 tendrá lugar un juicio oral de gran complejidad e importancia que requiere de su asistencia.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, es conveniente, acceder a lo solicitado por la Dra. María Eugenia Rodríguez Ford.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c y 23 literal b de Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resolución N.º 639/2017 de fecha 12 de octubre de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** a la Fiscal Letrada Departamental Dra. María Eugenia Rodríguez Ford a cumplir funciones en la Fiscalía Departamental de Carmelo por el día 8 de noviembre de 2021.

2º) **AUTORIZAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Carmelo, Dra. María Eugenia Rodríguez Ford a usufructuar el descanso previsto por Resolución N.º 639/2017 de fecha 12 de octubre de 2017 el día 12 de noviembre de 2021.

3º) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, a la Fiscalía Departamental de Carmelo, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

4º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

5º) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

6º) CUMPLIDO, archívese

JBG/cap

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-33-1-01391-_R Ford.pdf	Sí

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum

EXPEDIENTE N°
2021-33-1-01391

Fecha: 05/11/2021 17:35:26

Tipo: AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes

Juan Gomez

05/11/2021 17:35:25

Avala el documento

ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N° 2021-33-1-01389
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte
Fecha:	05/11/2021 14:08:08
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.

Resolución N° 862/ 2021

VISTO: la solicitud de licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros, Dra. Mariana Rodríguez por el día 9 de noviembre de 2021.

RESULTANDO: 1) Que por el artículo 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 se establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación”.

2) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de único turno serán subrogadas por un integrante de la misma Fiscalía.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros, Dra. Mariana Rodríguez por el día 9 de noviembre de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c y 23 literal b de Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** la licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros, Dra. Mariana Rodríguez por el día 9 de noviembre de 2021.

2º) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros, Dra. Mariana Rodríguez por el día 9 de noviembre de 2021 con el Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros, Dr. Gonzalo Cardozo.

3º) **NOTIFICAR** al Dr. Gonzalo Cardozo y a la Dra. Mariana Rodríguez.

4º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, a la Fiscalías Departamentales de Paso de los Toros, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

5º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

6º) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7º) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
i	2021-33-1-01389-Unatec nueva 3.odt	Sí

Actuante:	
Carolina Abalos Percopo	
Pase a Firma	
Juan Gomez	

ApiaDocumentum

EXPEDIENTE N°
2021-33-1-01389

Fecha: 05/11/2021 17:38:04

Tipo: AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes

Juan Gomez

05/11/2021 17:38:03

Avala el documento

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01386
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	05/11/2021 14:59:45	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 860/2021

VISTO: la solicitud de licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Durazno de 1° turno, Dra. Gabriela Rusiñol durante el período del 6 al 9 de noviembre de 2021.

RESULTANDO: 1) Que por el artículo 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 se establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación”.

2) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de dos, tres, y cuatros turnos se subrogarán recíprocamente, sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Durazno de 1º turno, Dra. Gabriela Rusiñol durante el período del 6 al 9 de noviembre de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c y 23 literal b de Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** la licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Durazno de 1º turno, Dra. Gabriela Rusiñol durante el período del 6 al 9 de noviembre de 2021.

2º) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Durazno de 1º turno, Dra. Gabriela Rusiñol durante el período del 6 al 9 de noviembre de 2021 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Durazno de 1º turno, Dra. Verónica Payaslian.

3º) **NOTIFICAR** a la Dra. Bárbara Zapater y a la Dra. Verónica Payaslian.

4º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y

Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, a la Fiscalías Departamentales de Durazno, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

5°) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

6°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7°) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-33-1-01386-Unatec nueva 3.odt	Sí

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N° 2021-33-1-01386
Fecha:	05/11/2021 17:37:18
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	05/11/2021 17:37:17	Avala el documento

